

DECRETO N°: E-2158/2017 /

COLINA, 05 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 2494, de fecha 28.09.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la JUNTA DE VECINOS VALLE VERDE, solicitando autorización para que la señora FERNANDA CARTAGENA BAEZA realice un evento familiar, el día sábado 14 de octubre de 2017, en la sede social de la junta de vecinos, de esta comuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO FAMILIAR**, que realizará la señora **FERNANDA CARTAGENA BAEZA**, el día sábado 14 de Octubre de 2017, desde las 21:00 hasta las 03:00 horas, en la Sede Social de la junta de vecinos Valle Verde, de esta Comuna.

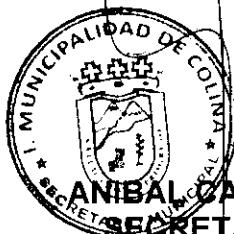
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA

ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo